EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios profesionales para la planeación, seguimiento y apoyo a la gestión de actividades dentro de los procesos catastrales de la dirección territorial cesar

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a SUSANA ESPERANZA ROJAS ALVAREZ, puesto que su preparación académica y experiencia profesional por ciento veinticinco (125) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Estudio: Título Profesional en Derecho.
Experiencia: Acreditar Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional o doce (12) meses de experiencia en procesos catastrales.

Verificación:

Se verifica que, SUSANA ESPERANZA ROJAS ALVAREZ acredita título profesional de abogada, y acredita Ciento Veinticinco (125) meses de experiencia profesional, por lo tanto, cumple con el requisito exigido.

Expedido en Valledupar, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los,catorce (14) días del mes de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

NOLIN HUMBERTO GONZALEZ CORTES

Proyectó: Daniela Hernández Mendoza-Profesional Universitario
Revisó: Mercedes Alvarado Bolaño-Profesional Especializado